

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, julio veinticinco (25) de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: TUTELA
DEMANDANTE: JESUS ANTONIO GONZALEZ CAMARGO
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES – UGPP
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2015-00326-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el **H. CONSEJO DE ESTADO**, que confirmó la sentencia emitida por esta Corporación el día 23 de julio de 2015; e igualmente la **H. CORTE CONSTITUCIONAL**, la excluyo de revisión; en consecuencia por secretaria archívese las presentes diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión justicia siglo XXI

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Teresa Herrera Andrade".

TERESA HERRERA ANDRADE

Magistrada